



REF: Aprueba bases Cuecas Premiadas 2023

LONGAVÍ, 31 AGO. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 1920

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 1976 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto Municipal año 2023.

El Decreto Municipal N° 776, de fecha 02 de agosto de 2023, que delega las atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", en el Administrador Municipal.

El Decreto Municipal N° 771, de fecha de 01 de agosto de 2023, que nombra a Don Christian Cancino Montecinos como Administrador Municipal Suplente.

CONSIDERANDO:

Que la ficha presupuestaria 526 denominada "Celebración de las Fiestas Patrias", se encuentra inserto el campeonato "Cuecas Premiadas 2023".

Que el artículo 4° letra e) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a los municipios desarrollar funciones relacionadas con la recreación.

Que, la Ilustre Municipalidad de Longaví, ha contemplado dentro de las actividades de celebración de las Fiestas Patrias, el evento "Cuecas premiadas 2023".

DECRETO:

APRUEBESE, en todas sus partes, las bases del "Concurso Cuecas Premiadas 2023", que se efectuará el día 18 de septiembre de 2023, en la Gimnasio Municipal de Longaví; se adjuntan Bases de Participación y programación del evento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.





 CARLOS VERDUGO CAMPOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

R. Elgueta / J. Molina
 Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Pagina Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dideco




 CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Desarrollo Comunitario

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

BASES CONCURSO CUECAS PREMIADAS 2023

I. OBJETIVO DEL CONCURSO.

La Ilustre Municipalidad de Longaví organiza el presente concurso con el fin de difundir e incentivar las Costumbres y Tradiciones de nuestro pueblo, a través de un concurso de Cueca abierto a la comunidad.

II. LUGAR Y FECHA.

EL "CONCURSO CUECAS PREMIADAS 2023" tendrá lugar el día 18 de septiembre del 2023, a las 15:00 horas, en el Gimnasio Municipal.

III. CATEGORÍAS.

Infantil	: hasta 11 años 11 meses
Juvenil	: 12 a 17 años 11 meses
Adulto	: 18 a 59 años 11 meses
Adulto Mayor	: 60 en adelante

Cueca del público : Libre participación

IV. PARTICIPANTES.

Podrán participar parejas con residencia en el territorio nacional.

Las parejas cuyas edades sean diferentes, serán inscritos en la categoría del participante de mayor edad.

Ejemplo: Varón 19 años – Dama 17 años Serán inscritos en categoría Adulto.

Ejemplo: Varón 11 años – Dama 14 años Serán inscritos en categoría Juvenil.

Se inscribirán un máximo de 15 parejas por categoría.

V. INSCRIPCIONES.

El proceso de inscripción se iniciará el día Lunes 04 de septiembre, desde las 09:00hrs. y se extenderá hasta el día miércoles 13 de septiembre del 2023, hasta las 12:00hrs. Dicha inscripción debe realizarse de manera presencial en oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se habilitará una última inscripción en día del evento en el gimnasio municipal de 13:30 a 14:30hrs.

La acreditación de los participantes será PREVIA AL EVENTO.

VI. DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIONES.

Cédula de identidad o Certificado de nacimiento.

VII. TIPO DE CUECA.

En este campeonato, se bailará única y exclusivamente Cueca de la Zona Central de 48 compases (con todos sus aperos, espuelas y botas corraleras), por ser la más difundida y representativa desde Arica a la Antártica.

Las parejas bailarán por categoría 1 pie de cueca (3 bailes).



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Desarrollo Comunitario

VIII. JURADOS.

Evaluarán agentes capacitados y experimentados del quehacer folclórico, los que no tendrán ningún vínculo con la comuna de Longaví.

El jurado, levantará un acta con los ganadores de las diferentes categorías.

IX. VESTIMENTA DE LA DAMA.

- a) Vestido de China a media pierna, conservando telas tradicionales, sin considerar seda, rasos o géneros brillantes. Y permitiéndose telas lisas, floreadas o cuadrillé. No se aceptan vestidos sin mangas.
- b) Zapato o zapatón de cuero (no charol), negro (blanco no).
- c) Pañuelos de tela corriente.

X. VESTIMENTA VARÓN.

- a) Camisa manga larga y cuello tradicional en telas tradicionales que pueden ser cuadrillé o en un solo tono, no permitiéndose el uso de sedas no rasos, colgantes ni corbatines al cuello.
- b) Ambo de Huaso (chaqueta y pantalón del mismo color o en diferentes tonos) en telas tradicionales. Del pantalón se exige corte tradicional y si presenta pestaña debe ser en el mismo tono, con bolsillo corte horizontal y su textura debe ser en un solo color o fantasía.
- c) Chaqueta con solapa o corte militar.
- d) Botín de Huaso color negro, ya sea de punta cuadrada o punta redonda.
- e) Corralera / pierna de color negro.
- f) Espuela con rodaja mínimo de 3 ½ pulgada a 5" como máximo, de acuerdo a su contextura física del bailarín y su categoría.
- g) Cinturón con chasquilla o faja. No permitiéndose el uso de accesorios colgantes (ej. Maneas, lazos) ni cartucheras, cortaplumas o parralinas.
- h) Manta o chamanto de cuatro campos.
- i) Sombrero de paño o chupalla.

XI. PRESENTACIÓN DE LAS PAREJAS.

- a) Pelo corto el varón.
- b) Vestuario de acuerdo a la ocasión, ordenado y limpio.

XII. EVALUACIÓN DE LA DANZA.

- a) **Presentación:**
 - Prestancia de la pareja (actitud frente al público).
 - Dominio del escenario, con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza. (Sin perder su eje imaginario).
- b) **De la Danza:**

Vueltas iniciales consideradas tradicionales para este campeonato:

 - Herradura simple.
 - La Redonda o Círculo y variantes (cuatro estaciones, corralera deslizada).

Floreo:

 - Desarrollo de la danza dentro de una coreografía o diseño de suelo que nos entrega la tradición.
 - Acercamiento a la dama en forma de medialuna, romance, intención, actitud corporal, recursos en forma natural que enriquezca la danza y no la sobrecargue.

Vueltas o cambio de lado:

 - Tomar la vuelta desde su eje imaginario y que tenga completa relación con la cuadratura musical. El cambio de lado en forma de S directa o cortada en el centro.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección Desarrollo Comunitario

- CABE DESTACAR QUE LOS CAMBIO DE LADOS PUEDEN SER ACOMPAÑADOS POR EL VARÓN A LA DAMA SALIENDO DEL EJE CENTRAL Y RESPATANDO LOS TIEMPOS MUSICALES.

Escobillado:

- Desplazamiento en los pies a ras de piso, resbalando al ritmo de la danza y teniendo en cuenta que es una danza de tierra. EL INICO DEL ESCOBILLADO DEBE IR MARCADO POR ESCOBILLADO BASE DE UN COMPÁS MUSICAL, ES DECIR, DOS TIEMPOS DE DANZA PARA POSTERIORMENTE ENRIQUECER CON VARIEDAD DE RECURSOS, MANTENIENDO LA TRADICIÓN. (Se permitirán variantes de creación propia).

Zapateo:

- Se debe preservar la esencia pura del zapateo como una expresión corporal completa, para ambos bailarines debe entenderse que el VIRTUOSISMO SE DEFINE COMO LA PERFECCIÓN EN CUALQUIER ARTE O TÉCNICA, sin minimizar la participación de uno de los bailarines, tomando en cuenta que es una danza de pareja. Pero respetando la tradición en su inicio, entendiendo esto como zapateo base en su ejecución y rítmica.
- EL INICIO DEL ZAPATEO DEBE IR MARCADO POR ZAPATEO BASE DE UN COMPÁS MUSICAL, ES DECIR, DOS TIEMPO DE DANZA PARA POSTERIORMENTE ENRIQUECER CON VARIEDAD DE RECURSOS, MANTENIENDO LA TRADICIÓN.

Remate o cierre:

- Término del desarrollo de la danza sin perder actitud ni fluidez (naturalidad). Realizando siempre ambos bailarines el cierre de la Cueca siempre dentro de la cuadratura, pudiendo ser en el centro como en los cuatro cardinales del dibujo de piso.

Ritmo:

- Es importante mantener el pulso de la danza durante todo su desarrollo en forma constante.

Pañuelo:

- Símbolo de expresión y comunicación libre sin caer en la exageración; el cual tiene la función festiva y conquistadora.

XIII. DISTINCIONES Y PREMIOS.

Las parejas ganadoras por cada categoría recibirán los siguientes premios:

- **PRIMER LUGAR** : Cheque \$ 200.000.- más "Galvanos".
- **SEGUNDO LUGAR** : Cheque \$ 150.000.- más "Diplomas".
- **TERCER LUGAR** : Cheque \$ 100.000.- más "Diplomas".

Cueca del público : \$ 60.000.- (Será por aplauso del público y ratificado por el jurado)

XIV. VARIOS.

El Concurso Cuecas Premiadas 2023, podrá ser suspendido por razones de fuerza mayor de acuerdo a lo que pueda determinar la comisión organizadora.